

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL
CON ENFASIS EN LA EJECUCION PRESUPUETARIA MUNICIPAL
SANTO TOMAS CHICHICASTENANGO, EL QUICHE
PERIODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2008**

GUATEMALA, MAYO 2009

Guatemala, 29 de Mayo de 2009

Señor(a)
JOSE TIRIQUIZ TINIGUAR
Alcalde(sa) Municipal de Santo Tomás Chichicastenango, El Quiche
SU DESPACHO

Señor Alcalde(sa):

Hemos efectuado la Auditoría Gubernamental que incluye la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento, de gestión y de presupuesto correspondiente al período del 01-01-2008 al 31-12-2008 de la Municipalidad de Santo Tomás Chichicastenango, Departamento de El Quiche.

El examen se basó en la revisión de las operaciones financieras, de cumplimiento, de gestión y de presupuesto, ocurridas durante el ejercicio fiscal 2008 y como resultado del trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO:

EMISIÓN DE CHEQUES A NOMBRE DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PARA PAGO A
PROVEEDORES

(Hallazgo de Control Interno No.1)

HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO:

FALTA DE PRESENTACION DE INFORMES DE EJECUCION Y AVANCE

(Hallazgo de Cumplimiento No.3)

Los atributos de estos hallazgos se encuentran en el presente informe de auditoría.

Atentamente,

Ponente:

OBJETIVOS DE AUDITORÍA

GENERALES:

Practicar Auditoría Gubernamental, que incluya la evaluación de aspectos financieros de cumplimiento y de gestión, con énfasis en el Presupuesto 2008, a efecto de determinar que la información contable registrada esté correcta, confiable y que cumpla con las disposiciones legales aplicables, observando el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República LEY ORGANICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS y las Normas Generales de Control Interno y Normas de Auditoria Gubernamental, contenidas en los Acuerdos Internos No. 09-2003, A-22-2004, A-23-2004 emitidos por el Contralor General de Cuentas, Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008.

Alcanzar un nivel operativo sistemático y funcional que conlleve al fortalecimiento del control interno en los procesos administrativos y financieros, para el aprovechamiento racional de los recursos, a efecto de obtener resultados e información confiable, oportuna y transparente.

ESPECÍFICOS:

Practicar exámenes a las operaciones contables, presupuestarias y financieras del ejercicio fiscal 2008.

Fortalecer la aplicación de la normativa legal aplicable y los procedimientos administrativos y técnicos, que permitan mejorar la calidad del control interno en el proceso de ejecución de las transacciones municipales y la administración de los recursos disponibles.

Elevar el nivel de eficiencia de la Unidades de Administración Financiera Integrada Municipal y/o de las Tesorerías Municipales, a efecto de que éstas presten un mejor servicio en apoyo a la ejecución de los diferentes programas municipales.

Apoyar la implantación de un sistema de información administrativa y financiera, confiable y oportuna, que provea los insumos básicos para la toma de decisiones a las autoridades municipales y la rendición de cuentas.

ALCANCE DE AUDITORÍA

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con énfasis en la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2008, a efecto de determinar que la información contable registrada esté correcta, confiable y que cumpla con las disposiciones legales aplicables.

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**HALLAZGO No. 1****EMISIÓN DE CHEQUES A NOMBRE DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PARA PAGO A PROVEEDORES****Condición**

Se verifico que la Tesorería emite los cheques para el pago de planillas a la orden de la Municipalidad de Chichicastenango.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal MAFIM, segunda versión. Modulo de Tesorería, numeral 6.4.4 PROGRAMACION Y EJECUCION DE PAGOS, primer párrafo: Todos los pagos de las obligaciones a terceros producto de la gestión municipal se realizaran mediante cheque vuocher emitido directamente a nombre del proveedor, o por abono en cuenta monetaria utilizando la red bancaria.

Causa

Negligencia en el cumplimiento de lo establecido en el MANUAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL, MAFIM, segunda versión.

Efecto

Se pone en riesgo los recursos municipales

Recomendación

Se recomienda al Alcalde Municipal, y al Director de la AFIM, aperturar cuentas de depósitos monetarios a nombre de los empleados de la Municipalidad con el propósito de acreditar cada mes las cuentas por medio de nota de debito de la cuenta única del Tesoro Municipal de la Municipalidad de Chichicastenango.

Comentario de los Responsables

La municipalidad de Chichicastenango, conscientes del cambio a la modernización, se ha implementado desde el año dos mil tres, el programa SIAFITO MUNI. En el año dos mil cinco, se implemento el programa SIAF MUNI, y para el mes de Enero de este año dos mil nueve se ingreso al programa SICOINGL, razón por la cual los cheques que emite el sistema para pago de planillas aparece como beneficiario la Municipalidad de Chichicastenango, así mismo es de informarle que la mayoría de empleados municipales son analfabetos. Conscientes de la transparencia hemos determinado de realizar acreditamiento a cuenta de los empleados municipales por medio de nota de debito.

Comentario de Auditoría

En opinión de esta comisión de auditoría, los comentarios manifestados por los responsables admiten la responsabilidad de la transparencia de los recursos financieros, reconociendo el compromiso de realizar acreditamientos a cuenta de los empleados municipales. Razón por el cual se confirma el hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002 articulo 39 numeral 20 del Congreso de la República de Guatemala en contra del señor José Tiriqiz Tiniguar, Alcalde Municipal y Licenciado Cesar Tomas Ordoñez Panjoj, Director de la AFIM, por la cantidad de(Q. 10,000.00)a cada uno.

HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO**HALLAZGO No. 3****FALTA DE PRESENTACION DE INFORMES DE EJECUCION Y AVANCE****Condición**

Se verificó en la revisión de los expedientes de los COCODES, la ausencia de los informes de supervisión de los aportes económicos municipales, así como las copias de las actas de liquidación de los fondos aportados por la Municipalidad.

Criterio

El Decreto Número 12-2002 del congreso de la República, Código Municipal, artículo 95 indica que la oficina municipal de planificación es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas municipales. Así mismo el artículo 96 literal a) indica: Cumplir y ejecutar las decisiones del Concejo Municipal en lo correspondiente a su responsabilidad y atribuciones específicas.

Causa

Negligencia del coordinador de la Oficina Municipal de Planificación OMP, en el cumplimiento de la norma indicada en el criterio del presente hallazgo.

Efecto

Falta de control en la ejecución de los proyectos de los Cocodes.

Recomendación

El coordinador de la Oficina Municipal de Planificación, OMP, debe informar al Concejo Municipal sobre la ejecución de los aportes económicos municipales que han sido aprobados y trasladados a los cocodes.

Comentario de los Responsables

En el momento del requerimiento de los informes de los proyectos, no se presentaron las mismas por razones que el coordinador de la OMP se encontraba gozando de su período vacacional. En consecuencia si existen supervisiones de los aportes económicos a los COCODES.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que las copias de los documentos presentados tienen fecha del año 2009.

Acción Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002 artículo 39 numeral 20 del Congreso de la República de Guatemala en contra del señor Juan Regino Domínguez Mateo, coordinador de la OMP. por la cantidad (Q.5,000.00)

PERSONAL RESPONSABLE DURANTE EL PERIODO DE AUDITORIA

1	JOSE TIRIQUIZ TINIGUAR	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2008	15/01/2012
2	JUAN TOL REYNOSO	SINDICO I	15/01/2008	15/01/2012
3	SEBASTIAN MEJIA PANJOJ	SINDICO II	15/01/2008	15/01/2012
4	MANUEL PELIZ PACAJJOJ	SINDICO III	15/01/2008	15/01/2012
5	FRANCISCO GUARCAS CORTEZ	CONCEJAL I	15/01/2008	15/01/2012
6	SEBASTIAN CALEL XON	CONCEJAL II	15/01/2008	15/01/2012
7	PEDRO LINDO MACARIO	CONCEJAL III	15/01/2008	15/01/2012
8	MANUEL PABLO QUINO	CONCEJAL IV	15/01/2008	15/01/2012
9	SEBASTIAN XON CORTEZ	CONCEJAL V	15/01/2008	15/01/2012
10	JUAN PANJOJ MOSQUIT	CONCEJAL VI	15/01/2008	15/01/2012
11	MANUEL TEBELAN CALGUA	CONCEJAL VII	15/01/2008	15/01/2012
12	PEDRO RAMOS SENTE	CONCEJAL CUARTO	15/01/2008	15/01/2012
13	MAYNOR DAVID LOPEZ LOPEZ	CONCEJAL NOVENO	15/01/2008	15/01/2012
14	MANUEL GUARCAS CANIL	CONCEJAL DECIMO	15/01/2008	15/01/2012
15	CESAR TOMAS ORDOÑEZ PANJOJ	DIRECTOR AFIM	15/01/2008	15/01/2012

ANEXOS

MUNICIPALIDAD DE SANTO TOMAS CHICHICASTENANGO
DEPARTAMENTO DE EL QUICHE
Número de Cuantadancia T3-14-6
Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Ejercicio Fiscal 2008
Cantidades en Quetzales

CUENTA	NOMBRE	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	EJECUTADO	SALDO
10.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	342,841.00		342,841.00	367,436.30	24,595.30
11.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	363,835.00		363,835.00	944,094.05	580,259.05
13.00.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACION PUBLICA	468,709.00		468,709.00	864,005.30	395,296.30
14.00.00.00	INGRESOS DE OPERACIÓN	577,615.00	128,838.40	706,453.40	1,340,725.06	634,271.66
15.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	40,000.00		40,000.00	137,626.31	97,626.31
16.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,213,000.00	947,140.50	3,160,140.50	3,028,377.36	131,763.14
17.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11,395,000.00	5,343,277.14	16,738,277.14	14,986,118.26	1,752,158.88
	TOTAL	15,401,000.00	6,419,256.04	21,820,256.04	21,668,382.68	151,873.40



MUNICIPALIDAD DE SANTO TOMAS CHICHICASTENANGO
DEPARTAMENTO DE EL QUICHE
Cuentadancia Numero T3-14-6
EGRESOS POR RUBRO DE GASTOS
EJERCICIO FISCAL 2008
CANTIDAD EN QUETZALES

OBJETO DEL GASTOS	APROBADO INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	EJECUTADO	%
Servicios Personales	6,597,900.00	(153,293.37)	6,444,606.63	6,024,440.80	93
Servicios No. Personales	978,500.00	1,159,874.99	2,138,174.99	1,545,562.58	72
Materiales y Suministros	2,322,300.00	2,698,273.49	4,929,188.49	3,450,877.27	70
Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	2,877,300.00	(810,578.50)	2,066,721.50	1,767,728.78	85
Transferencias Corrientes	26,000.00	458,525.05	484,525.05	363,536.19	75
Transferencias de Capital	2,599,000.00	3,158,039.38	5,757,039.38	5,588,535.00	97
Serv. De la Deuda publica y amortizaciones			-		
TOTAL	15,401,000.00	6,510,641.04	21,820,256.04	18,740,680.62	85



MUNICIPALIDAD DE SANTO TOMAS CHICHICASTENANGO
DEPARTAMENTO DE EL QUICHE
Cuentadancia Número T3-14-6
DESCOMPOSICION E INTEGRACION DEL SALDO DE CAJA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

No.	CONCEPTO	MONTO MONTO
1.	10% Inversión	1,136,749.42
2.	IVA PAZ Inversión	1,241,950.31
3.	Imp. Circ. Vehículos Inversión	63,397.10
4.	Impuesto de Petróleo para Inversión	101,756.80
5.	CODEDE	0.00
6.	Fondo para el control y vigilancia forestal	1,338.40
7.	Ingresos propios	1,693,305.93
8.	10% Funcionamiento	109,648.29
9.	IVA PAZ Funcionamiento	698,249.63
10.	Imp. Circulación Vehículos Funcionamiento	8,846.53
11.	IGSS Laboral	00.0
12.	Plan de Prestaciones Empleado Municipal	0.00
13.	Prima de Fianza	0.00
14.	Iva s/prima de fianza	0.00
15.	ISR sobre dietas	0.00
16.	IUSI Funcionamiento	14,859.10
17.	IUSI Inversión	14,522.84



18	Construcción Muro Canton Chucam Municipalidad y Promudel	26.38
19	Ingresos Tributarios IVA PAZ	15,101.66
20	Ingresos ordinarios aporte Constitucional	128,510.11
21	Impuesto Circulación de Vehículos	498.30
22	Distribución de Petróleo y sus derivados	3,157.82
23	Fondo para el control y vigilancia forestal INAB	10,586.54
24	Ingresos Propios	316,514.82
25	IUSI Funcionamiento(por Admón. Municipal)	18,017.90
26	IUSI Inversión (Por Admón. Municipal)	19,447.93
	TOTAL	5,596,485.81

MUNICIPALIDAD DE SANTO TOMAS CHICHICASTENANGO
DEPARTAMENTO DE EL QUICHE
Cuentadancia Número T3-14-6
CUENTAS BANCARIAS CON SALDOS CONCILIADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Banco	No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo
CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL	64-700078-4	CUT MUNICIPALIDAD DE CHICHICASTENANGO	<u>Q. 5,596,485.81</u>


